

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2017-102-015097-3
Fecha: 31/10/2017 15:50:50->102
FUN: LUIS ALEJANDRO HERRE-200
Anexos: 20 folios



Bogotá D.C

PARA: LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ
Vicepresidente Gestión Contractual (E)

DE: DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a las funciones públicas de supervisión y de interventoría asociadas al componente financiero del proyecto Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta (PEI 63F)

Apreciado doctor:

Comendidamente me permito remitir para su consideración la evaluación efectuada a las funciones públicas de supervisión y de interventoría asociadas al componente financiero del proyecto Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta, realizada el día 13 de octubre de 2017, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

A continuación se anexa un cuadro, concluyendo lo evidenciado en la evaluación realizada:

Proyecto / Objeto de la auditoría	No Conformidades	Recomendaciones	Observaciones/ Buenas Prácticas
Evaluación efectuada a las funciones públicas de supervisión y de interventoría asociadas al componente financiero del proyecto Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta (PEI 63F)	1*	3*	4*

*Estas no conformidades, recomendaciones y observaciones se denotan en el capítulo 8 del informe que se anexa a la presente comunicación.

Con fundamento en lo anterior, nos dirigimos a esa dependencia, en los términos del literal g., artículo 4; los literales h, j, y k del artículo 12 y el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, y de los Decretos 4165/11 y 1745/11, solicitando atentamente se sirva enviar el plan de mejora sobre el contenido de las no conformidades contenidas en el documento adjunto en consideración a la necesaria documentación de respuesta a través de la adopción de las

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

medidas correctivas o preventivas procedentes o de la oportuna aclaración de las circunstancias de hecho a que haya lugar.

En atención al carácter probatorio del informe proferido y del cumplimiento periódico de seguimiento al contenido de lo comunicado mediante el presente, el termino recomendado para la emisión de respuesta es de treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación (Art. 14 CPACA).

Con un muy cordial saludo,

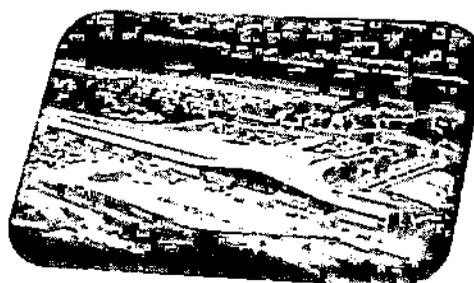

DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno

C.C.: Dina Rafaela Sierra Rochels – Gerente de Vicepresidencia Gestión Contractual
Jesus Alberto Florez – Líder de apoyo a la supervisión del Proyecto

Anexo: 20 folios
Proyectó: María Imelda Gonzalez Guevara – Contratista Oficina de Control Interno
Nro Borrador: 20171020025504

INFORME DE AUDITORÍA

Ministerio de Transporte



Informe de Seguimiento a las funciones públicas de supervisión y
 de Interventoría asociadas al componente financiero del proyecto
 portuario, SPRSM (PEI 63F)

2017

CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	4
2.	ALCANCE	4
2.1	Componentes Analizados:	4
2.1.	Información de Contratos	5
3.	METODOLOGÍA	7
4.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL	8
5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	8
5.1	Hallazgos vigentes señalados por la Contraloría General de la República (CGR).	9
5.2	Solicitudes de organismos de control	10
5.3	No conformidades vigentes señaladas por la oficina de control interno	11
6.	DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORÍA	12
6.1	Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría	12
6.2	Descripción del proyecto de concesión	12
6.3	Evaluación de aspectos financieros:	15
6.3.1	Lectura de los estados financieros del Concesionario Sociedad Portuaria Regional De Santa Marta S.A. (mls de \$ col).....	16
6.4	Análisis del capital privado invertido en el proyecto de concesión	28
6.5	Inventarios:.....	29
7	MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA INTERVENTORÍA EN EL COMPONENTE FINANCIERO	38
8.1	OBSERVACIONES:	38
8.2	NO CONFORMIDADES:.....	39
8.3	RECOMENDACIONES:	39



INDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Datos del concesionario y de los contratistas evaluados	5
Tabla 2 – Fechas del contrato de concesión	5
Tabla 3 - Datos asociados a la composición accionaria de la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta.....	6
Tabla 4 - Datos asociados a la firma interventora	7
Tabla 5 - Datos asociados a la composición accionaria de la firma interventora	7
Tabla 6 – Hallazgos vigentes CGR	9
Tabla 7 – Solicitudes entes de control.....	10
Tabla 8 – No conformidades vigentes señaladas por la oficina de control interno.....	11
Tabla 9 - Programa general de la auditoría	12
Tabla 10 – Datos técnicos del proyecto	12
Tabla 11 – Modificaciones al contrato de concesión No. 006 de 1993.....	13



1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General:

Evaluar y verificar el cumplimiento de la función pública de la interventoría y de la supervisión asociadas al proyecto de concesión Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta (SPRSM), a la luz del cumplimiento frente a sus principales obligaciones contractuales y su aporte con buenas prácticas, de cara al comportamiento financiero registrando el avance en el plan de mejoramiento institucional y de procesos, en aras al establecimiento de una vigilancia y control efectivos para asegurar el éxito de las APP.

1.2 Objetivos Específicos:

- Realizar un análisis específico a los estados financieros del Concesionario Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A: que permita conocer, estudiar, comparar y analizar las tendencias de las diferentes variables financieras que intervienen o son producto de las operaciones económicas del Concesionario, y en ese sentido, evaluar la situación financiera frente al proyecto; es decir, su solvencia y liquidez, así como su capacidad para generar recursos.
- Aplicar la Matriz de Evaluación de Desempeño – MED, generada por la Oficina de Control Interno de la ANI respecto a la interventoría a la Sociedad Portuaria, en el componente financiero, y las actuaciones de vigilancia y control de la interventoría, Consorcio Interpuertos.

2. ALCANCE

El alcance del informe que aquí se presenta comprende los siguientes aspectos:

- Promover la evaluación de los estados financieros de la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta de los dos (2) últimos años.
- Diagnosticar el comportamiento de la interventoría en torno a la adecuada vigilancia y control del componente financiero del Proyecto Portuario.
- Diligenciar la matriz de evaluación del desempeño a la interventoría, en su componente financiero.

2.1 Componentes Analizados:

Teniendo en cuenta los antecedentes, estudiados en detalle del proyecto Portuario, se resalta el componente financiero, tanto como la labor de vigilancia y control ejercida por la interventoría Unión Consorcio Interpuertos en virtud del contrato SEA-015-2012.

Vale la pena resaltar que los criterios evaluados se encuentran sustentados en los documentos de trabajo elaborados por la Oficina de Control Interno de la Agencia y obedecen a parámetros allí descritos, por lo cual las calificaciones dispuestas y aplicadas obedecen a la aplicación de la metodología señalada en los documentos:

- Criterios de evaluación matriz MED (Matriz de Evaluación de desempeño) para el modo portuario.

- Manual de Evaluación del Desempeño de Interventorías EVCI-M-001
- Guía 2 buenas prácticas de interventoría (sept 2015)
- Manual de buenas prácticas de interventorías EVCI-M-002
- Manual de interventoría y supervisión GCSP-M-002

Estos documentos pueden ser consultados en la página de internet de la ANI, www.ani.gov.co en el link "Sobre la ANI – Sistema Integrado de Gestión – Manuales/Instructivos".

2.1. Información de Contratos

Los datos generales del contrato de concesión se registran en la siguiente tabla:

Tabla 1 - Datos del concesionario y de los contratistas evaluados

Clase	Detalle del Contrato	Número	Contratista
Concesionario	Ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva las playas, los terrenos de bajamar y zonas accesorias a aquellas o estos, descritos en la cláusula segunda del contrato No. 006 de 1993, a cambio de la contraprestación económica de que trata la cláusula decima primera del mismo, a favor de la Nación y del municipio de Santa Marta. El puerto será de servicio público, habilitado para el comercio exterior y para prestar servicio a toda clase de carga.	No. 006 del 24 de junio de 1993	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA S.A.
Interventoría	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, operativa y jurídica al plan de inversiones de los contratos de concesión portuaria No. 006 de 1993, 009 de 1994 y 003 de 2008 – suscritos entre la Nación – Superintendencia General de Puertos y/o el Instituto Nacional de Concesiones (INCO), hoy administrados por la Agencia Nacional de Infraestructura y las Sociedades Portuarias Regional de Santa Marta S.A, Regional de Buenaventura S.A, y la Sociedad Terminal de Contenedores de Cartagena S.A – CONTECAR S.A, respectivamente.	SEA-15-2012 del 18 de enero de 2012	CONSORCIO INTERPUERTOS
Supervisión	Líder equipo de apoyo a la supervisión.	VGC No. 382 de 2017	JESÚS ALBERTO FLOREZ ORTIZ

Fuente: Consulta en SECOP y ORFEO.

Las fechas de inicio y terminación del contrato de concesión se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2 – Fechas del contrato de concesión

HITO	FECHA
Suscripción del contrato de concesión	24 de junio de 1993
Terminación inicial del contrato de concesión	23 de junio de 2013
Terminación según otrosí No. 6 al contrato de concesión	23 de junio de 2033

Fuente: Contrato de concesión, acta inicio contrato de concesión y otrosí No. 5 del contrato de concesión No. 007 de 2015.

Inicialmente, el contrato No. 006 de 1993 establecía que el plazo de la concesión portuaria era de veinte (20) años; no obstante, se prorrogó el plazo en veinte (20) años adicionales a partir del otrosí No. 6, suscrito el 30 de mayo de 2008.

La Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A tiene múltiples accionistas, entre personas naturales y jurídicas, dentro de las que se encuentra el Departamento del Magdalena con un 13.37% y el Distrito Turístico de Santa Marta, con un 8.67%. Los accionistas con mayor participación se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3 - Datos asociados a la composición accionaria de la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta

ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN
Departamento del Magdalena	13.37%
Distrito Turístico de Santa Marta	8.67%
Carboandes S.A.	7.53%
Inversiones Comerciales Exportadoras S.A.S	5.81%
Fideicomiso P.A.G.O Acciones Sociedad Port.	4.63%
Banex S.A.	4.21%
Cl. Técnicas Baltim de Colombia S.A.	4.03%
Inmobiliaria Kasuma S.A.	3.53%
Inver Port S.A.S	2.29%
Juan Manuel Dávila Jimeno	2.27%
C.I La Samaria S.A.S.	2.22%
Dicovil y Cía. Ltda.	2.19%
Colvapores Ltda	2.15%
Alberto Dávila Díaz Granados	2.13%
Agrícola Eufemia S.A.S.	2.07%
Agropecuaria San Gabriel S.A.S.	2.07%
Servicios Técnicos Bananeros S.A.	2.07%
Inversiones Pegaso S.A.S	1.92%
Proban	1.88%
Servicios Eficientes a la Carga Ltda.	1.79%
RR3 S.A.	1.56%
Opermundo Logística S.A.S.	1.53%
Puertos y Valores S.A.S	1.43%
Andagoya	1.19%
Accionistas minoritarios	17.45%
TOTAL	100.00%

Fuente: Sitio web de la ANI (<http://www.ani.gov.co/proyecto/puertos/sociedad-portuaria-regional-de-santa-marta-sa-21360>). Corroborado con información allegada por la supervisión del proyecto mediante correo electrónico del 17 de octubre de 2017.

De otra parte, los datos generales de la interventoría se muestran enseguida:

Tabla 4 - Datos asociados a la firma interventora

DATOS FIRMA INTERVENTORA	
Nombre	Consortio Interpuertos
Representante Legal	Santiago Páez Talero
Valor inicial del Contrato	\$9,200,656,000.00
Plazo inicial	5 años
Fecha de suscripción del contrato	18 de enero de 2012

Fuente: Contrato de interventoría No. SEA-15-2012.

El 14 de febrero de 2017 se suscribió el otrosí No. 1 al contrato de interventoría No. 015-2012, por medio del cual este se prorrogó en un término de treinta (30) meses, es decir hasta el 14 de agosto de 2019, y se acordó adicionar al valor inicial del mismo la suma de \$4,057,852,400. La composición accionaria de la interventoría se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5 - Datos asociados a la composición accionaria de la firma interventora

COMPOSICIÓN INTERVENTORÍA	
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A – INCOPLAN S.A	45%
CARTAGENA DE INGENIERÍA S.A – CARINSA	25%
SERTIC S.A.S	25%
INGEPROYECT LTDA	5%
TOTAL	100%

Fuente: Resolución No. 532 de 16 de noviembre de 2011, por la cual se adjudica el concurso de méritos No. SEA-CM-004-2011.

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno, es la usualmente implementada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo a los procedimientos, formatos y alcances dispuestos para tal fin. En este sentido, la Agencia Nacional de Infraestructura cuenta dentro del sistema integrado de gestión con el procedimiento de Auditoría EVCI-P-002, cuya implementación en la presente auditoría se resume con las siguientes actividades:

Solicitud de información: el 2 de octubre de 2017 se solicitó la información referente a los contratos de concesión y de interventoría, entre otros documentos relevantes, a la supervisión del proyecto, mediante correo electrónico.

Revisión documental: el 11 de octubre de 2017 se verificó el contenido de la información entregada por parte del líder del equipo de supervisión, previa consulta documental del sistema de información institucional.

Entrevistas: el 3 de octubre de 2017, se solicitó a la interventoría, por medio de correo electrónico, disponibilidad y atención a la auditoría programada para el día 13 de octubre de 2017, en la ciudad de Bogotá; y para los días 19 y 20 de octubre de 2017 en la ciudad de Santa Marta.

Por otra parte, el 6 de octubre de 2017 se llevó a cabo una entrevista con el equipo de apoyo a la supervisión del proyecto.

Visitas de campo: El 13 de octubre de 2017, se llevó a cabo la auditoría en las oficinas de la interventoría en Bogotá.

Diligenciamiento de papeles de trabajo: se diligenció el acta de apertura de auditoría, registros de asistencia y la matriz de evaluación de desempeño.

Validación documental y/o de evidencias: se procedió a validar la información suministrada durante la auditoría y se pidieron complementos cuando fue necesario.

Análisis y conclusiones: Las observaciones, no conformidades y/o recomendaciones, se presentan en el capítulo 7 el presente informe.

4. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario:

- Constitución Política de Colombia Artículo 210.¹
- Ley 1474 de 2011, artículo 83 y subsiguientes.
- Ley 80 de 1993, artículo 32, numéales 2 y 4.
- Ley No. 01 del 10 de enero de 1991.
- CONPES 3342 de 2005: estrategias para la competitividad del sector portuario. Adoptado por el decreto No. 2766 del 10 de agosto de 2005.
- Decreto 1873 del 29 de mayo de 2008. Por el cual se adoptan los criterios para determinar el cobro de las contraprestaciones por concepto de las concesiones portuarias, sobre los activos entregados a las Sociedades Portuarias Regionales de Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura.
- Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015. Reglamentario único del sector de la función pública.
- Resolución No. 1185 de 2017, por la cual se establece el estatuto de auditoría interna y código de ética del auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Normas Internacionales de Contabilidad – NIC
- Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF
- Contrato de concesión de la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta (No. 006 de 1993) apéndices, otrosíes y demás documentos pertinentes.
- Contrato de interventoría a auditar (SEA-15-2012), anexos y demás documentos pertinentes.
- Actas de inicio de los contratos de concesión e interventoría.
- Últimos dos informes mensuales de la interventoría y supervisión del proyecto, entre otros documentos de seguimiento.

5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

¹ Los particulares pueden cumplir funciones administrativas en las condiciones que señale la Ley.

En el ejercicio de verificación de antecedentes del proyecto de APP se consultó la existencia de hallazgos vigentes señalados por la Contraloría General de la República (CGR) y solicitudes por parte de organismos de control, lo cual se detalla enseguida:

5.1 Hallazgos vigentes señalados por la Contraloría General de la República (CGR).

Se consultó la base de datos del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) de la OCI, actualizada a octubre de 2017, con el fin de revisar la existencia de hallazgos vigentes señalados por la CGR. Se evidenció que a la fecha se tienen siete (7) hallazgos que no han sido declarados efectivos por la CGR. Su descripción general se muestra enseguida:

Tabla 6 – Hallazgos vigentes CGR

Consecutivo	Descripción	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	% Avance reportado por la OCI	Estado
843	Cambios en la contraprestación por Infraestructura: Diferencias entre la contraprestación pactada en el contrato inicial y el otrosí No. 2 del 8 de septiembre de 1993, que corresponden a \$2,509.6 millones de pesos de diciembre de 2011.	01/11/2013	30/06/2017	100%	Replanteado . No ha sido revisado por la CGR.
844	Contraprestación plena: No fue posible conseguir la información que permitiera analizar el cálculo de la contraprestación plena por uso de infraestructura, tasado para la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta.	01/11/2013	31/12/2017	78%	Replanteado
846	Contraprestación en la Renegociación del contrato 006/1993 SPRSM: Se definieron nuevas inversiones con el otrosí No. 006 del 30 de mayo de 2008, sin que esto se viera reflejado en el pago de la contraprestación.	01/11/2013	31/12/2017	71%	Replanteado
849	Seguimiento a las Inversiones: Deficiencias en el control y seguimiento, por parte de la ANI, en el seguimiento a las inversiones iniciales que debía realizar la SPRSM.	01/12/2013	30/06/2017	100%	Replanteado . No ha sido revisado por la CGR.

Consecutivo	Descripción	Fecha iniciación metas	Fecha terminación metas	% Avance reportado por la OCI	Estado
851	Modificación plan de inversiones: Presunto incumplimiento a la ejecución del plan de inversiones para las vigencias 2008 y 2009. Ausencia de mecanismos contractuales para conminar al concesionario al cumplimiento de sus obligaciones.	01/01/2014	30/06/2017	100%	No ha sido revisado por la CGR.
852	Aprobaciones los planes bianuales de inversión: Presunto incumplimiento, por parte del concesionario, en la oportunidad para la presentación de planes bianuales.	01/12/2013	30/06/2017	100%	No ha sido revisado por la CGR.
856	Indicadores de gestión: No se realiza, por parte de la ANI, supervisión y evaluación sobre los indicadores que reflejan el comportamiento de los niveles de prestación del servicio portuario.	01/12/2013	31/10/2017	75%	Replanteado No ha sido revisado por la CGR.

5.2 Solicitudes de organismos de control

Se consultó el sistema de gestión documental de la ANI (ORFEO) para conocer la existencia de solicitudes, peticiones o actuaciones por parte de otros órganos de control interno, hechas a partir de enero de 2017, con el fin de revisar la presencia de solicitudes como consecuencia de no contar con la aprobación del plan bianual 2017-2018. A pesar de no encontrar solicitudes asociadas a esta temática se evidenciaron los siguientes requerimientos por parte de la Procuraduría General de la Nación:

Tabla 7 – Solicitudes antes de control

INSTANCIA	DETALLE	ESTADO
Procuraduría General de la Nación	Mediante radicado ANI No. 2017-409-106734-2 del 5 de octubre de 2017 se hace solicitud de documentación en medio magnético con relación a la Investigación disciplinaria, contra funcionarios por determinar de la ANI, por presuntas irregularidades contractuales. Se evidenció que el GIT férreo y portuario dio alcance al requerimiento mediante radicado ANI No. 2017-303-014402-2 del 17 de octubre de 2017.	Respondido el requerimiento mediante radicado ANI 2017-303-014402-2 de octubre 17 de 2017.

INSTANCIA	DETALLE	ESTADO
	<p>Por medio de la comunicación con radicado ANI No. 2017-409-106756-2 del 5 de octubre de 2017 se solicitó documentación en medio magnético de conformidad con lo ordenado en el auto de fecha de 22 de septiembre de 2017, mediante el cual se ordena apertura de investigación disciplinaria, contra Camilo Mendoza Rozo y Andrés Figueredo Serpa. La respuesta a la solicitud se evidenció en el radicado ANI No. 2017-100-033472-1 del 13 de octubre de 2017.</p> <p>Con la comunicación con radicado ANI No. 2017-409-106757-2 del 5 de octubre de 2017 se solicitó al área de control interno disciplinario abstenerse de abrir investigación disciplinaria contra Camilo Mendoza Rozo y Andrés Figueredo Serpa, en sus condiciones de vicepresidentes de Gestión Contractual de la ANI, y Santiago Páez Talero, en su condición de representantes legal del consorcio Interpuestos.</p>	Se respondió mediante radicado ANI No. 2017-100-033472-1 del 13 de octubre de 2017

Fuente: Sistema documental institucional (Orfeo).

5.3 No conformidades vigentes señaladas por la oficina de control interno

Se consultó la base de datos del procedimiento PD-26 y formato EVCI-F-004: "Plan de Mejoramiento por Proceso (Acción preventiva, acción correctiva)" con el fin de revisar las no conformidades vigentes que se generaron a partir de los ejercicios de auditoría realizadas por la OCI en 2013 y 2015. A partir de este ejercicio se evidenció que a la fecha se tienen dos (2) pendientes de cierre, estas son:

Tabla 8 – No conformidades vigentes señaladas por la oficina de control interno

No.	AÑO	DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES	AVANCE
1906	2013	Ausencia de un informe detallado y justificado de la infraestructura y equipos que han sido demolidos y/o sustituidos desde el inicio del contrato de concesión portuaria.	Se reporta un avance del 70% porque se han recibido las autorizaciones, que en su momento fueron emitidas por la Superintendencia General de Puertos, que implican demoliciones en la zona concesionada de la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta. Continúa pendiente el informe detallado solicitado en la no conformidad. Esto se evidencia en el memorando con radicado ANI No. 2016-303-011501-3 del 22 de septiembre.	70%
2932	2015	Ausencia de seguimiento a no conformidades abiertas y pendientes de 2013.	Se reporta un avance del 90% porque se han venido subsanando las veintidós (22) no conformidades emitidas en la auditoría de 2013. A la fecha queda pendiente el cierre de la no conformidad No. 1906, indicada en el renglón anterior.	90%

Fuente: Plan de mejoramiento por procesos, octubre de 2017.

Se evidenció que el cierre de las no conformidades citadas depende de la entrega del informe detallado y justificado de la infraestructura y equipos que han sido demolidos y/o sustituidos desde el inicio del contrato de concesión portuaria. *A pesar de que el avance para subsanarlas es significativo, 70%, se recomienda a la interventoría, con acompañamiento permanente a la supervisión del contrato, y allegar las evidencias que permitan dar el cierre correspondiente.*

6. DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORÍA

En este capítulo se presentan los aspectos generales del desarrollo de la auditoría a la gestión de la interventoría y de la supervisión de la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta. Se presentan las generalidades del proyecto concesionado y se hace un análisis de los temas específicos tratados durante la auditoría, que para este caso corresponde al componente financiero limitado a la lectura de los EEF del concesionario, los inventarios y el registro de las inversiones del privado en el formato GCSP - F -11

6.1 Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría

Mediante correo electrónico, del 3 de octubre de 2017, y carta con radicado ANI No. 2017-102-032443-1 del 5 de octubre de 2017, se informó a la interventoría sobre las labores requeridas para el desarrollo de la auditoría, cuya programación se resume enseguida:

Tabla 9 - Programa general de la auditoría

Programa	Día	Hora
Reunión de apertura y exposición de temas específicos a abordar	13/10/2017	8:00 a.m.
Aplicación de la MED: gestión financiera.	13/10/2017	8:30 a.m.

El 13 de octubre de 2017, se llevó a cabo la auditoría en las oficinas de la interventoría en Bogotá.

La descripción del proyecto de concesión, así como los temas abordados de manera específica en la auditoría, se detalla enseguida.

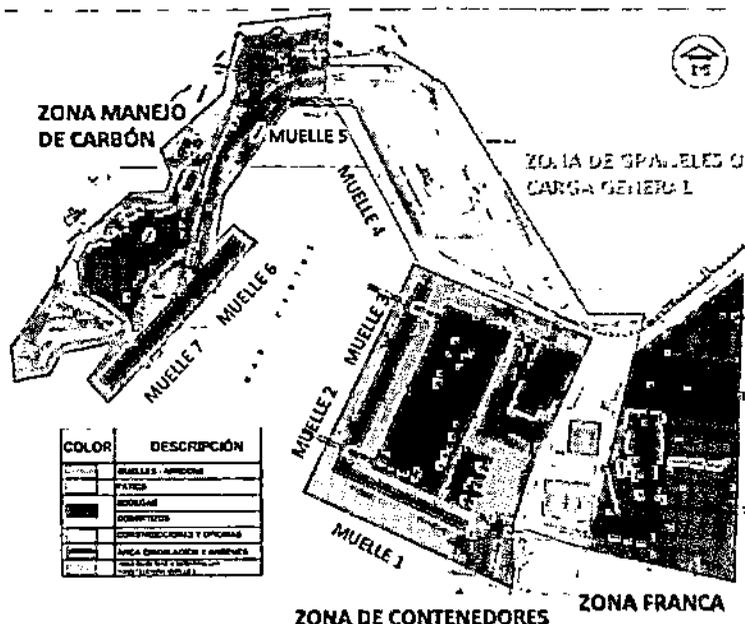
6.2 Descripción del proyecto de concesión

El terminal de la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta está localizado en Punta Betín, extremo noroccidental de la ciudad de Santa Marta, en el departamento de Magdalena. Es de servicio público y se encuentra habilitado para el comercio exterior y para prestar servicios a todo tipo de carga, la que se consideran graneles, contenedores y carbón, entre otros.

El puerto cuenta con siete (7) muelles, una pantalla de atraque de más de un (1) kilómetro de largo y un área útil de almacenamiento de más de 20 ha. Alcanza profundidades de hasta 60 pies (18 m), lo cual evita mantenimiento con dragados y así ofrece disponibilidad para la atención de naves pequeñas y de gran calado tipo (postpanamax). Sus características generales se muestran en la siguiente ilustración:

Tabla 10 – Datos técnicos del proyecto

COMPONENTE	CANTIDAD
Inversión (MUSD de 2007)	127
Muelles	7 UN
Áreas cubiertas	1.24 ha
Área de silos	0.60 ha
Área descubierta	17.3 ha
Área inspecciones	0.93 ha
Área total almacenamiento	20.1 ha
Área oficinas	1.54 ha



Fuente: Información allegada por la supervisión y la interventoría en octubre de 2017. Otrosí No.006 del 30 de mayo de 2008, al contrato de concesión No. 006 de 1993.

Actualmente se realizan pruebas para asegurar la operatividad de un tren de carga al interior del puerto, el cual conectaría con la red férrea del Atlántico y de esta manera con el centro de Colombia, lo cual fortalecería la conexión intermodal de la región Caribe con el interior del país y con el exterior. Contiguo al puerto se cuenta con el aeropuerto internacional Simón Bolívar, el cual hace parte del grupo de aeropuertos de nororiente, a cargo de la ANI, y con las concesiones viales Santa Marta – Riohacha – Paraguachón y el sector 3 de la Ruta del Sol.

Inicialmente, el contrato de concesión establecía un valor de, aproximadamente, dieciocho (18) millones de dólares de los Estados Unidos y un plazo de veinte (20) años; no obstante, mediante el otrosí No. 6, suscrito el treinta (30) de mayo de 2008, se incorporó un plan maestro de inversiones hasta el año 2033 por un valor de, aproximadamente, ciento veintisiete (127) millones de dólares de los Estados Unidos. En esta modificación contractual se estableció que el valor de la contraprestación que debe pagar el concesionario, entre 2013 y hasta 2033, se calcularía en función de los ingresos brutos según el decreto No. 1873 del 29 de mayo de 2008.

A la fecha se han suscrito siete (7) modificaciones al contrato de concesión No. 006 de 1993, que se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 11 – Modificaciones al contrato de concesión No. 006 de 1993.

OTROSÍ	SUSCRIPCIÓN	IDEAS PRINCIPALES
1	5 de agosto de 1993	- El plan de manejo ambiental debe ser sometido a aprobación por parte de las autoridades ambientales. - Se ajustan requisitos de validez y perfeccionamiento del contrato.
2	8 de septiembre de 1993	- El valor de la contraprestación establecida fue fijado de acuerdo con los criterios de las resoluciones 033 de 21 de enero de 1993, 040 de 26 de junio de 1992, 995 de septiembre de 1993.

OTROSÍ	SUSCRIPCIÓN	IDEAS PRINCIPALES
3	9 de septiembre de 1993	<ul style="list-style-type: none"> - El concesionario se compromete a atender los gastos necesarios para el mantenimiento del terminal portuario. - Se modifica el término de la vigencia de la garantía de ejecución de estudios de impacto ambiental y de protección del ambiente.
4	30 de septiembre de 1993	<ul style="list-style-type: none"> - Se adiciona un párrafo con las garantías de seriedad de la propuesta, de responsabilidad civil, de realización del estudio de impacto ambiental. - El concesionario pagará una contraprestación anual liquidada a la tasa representativa del mercado del último día del mes inmediatamente anterior a la fecha de pago.
5	3 de enero de 2005	<ul style="list-style-type: none"> - El concesionario podrá prestar servicios de operación portuaria en las instalaciones portuarias otorgadas en concesión. - El concesionario deberá registrarse como operador portuario para cumplir con el pago de la tasa de vigilancia y las disposiciones vigentes en la materia. - El concesionario deberá evitar posición dominante y monopólica como operador portuario. - El concesionario se obliga a aplicar los mismos niveles de tarifa que habitualmente usan los otros operadores. - El concesionario deberá reflejar en su contabilidad de manera independiente todo ingreso y egreso por concepto de uso de instalaciones que se genere por operación portuaria - Se excluye anualmente la tasa de vigilancia ambiental.
6	30 de mayo de 2008	<ul style="list-style-type: none"> - Se incorpora el plan maestro de inversiones por valor de USD 127.355.455, así como utilización de áreas, reorganización física del terminal e incorporación de nuevas áreas portuarias a la concesión; - Se obliga a contratar una auditoria de obras, ingresos, operativa a la SPRSM, a costo de esta. - Se fija la contraprestación que seguirá pagando a partir del año 2013 (Decreto 1873 de 2008). - Se amplía el plazo de la concesión por veinte (20) años más. - Se establecen índices de desempeño como garantía de calidad del servicio, - Se establece la obligación de pronunciamiento ambiental por parte de las autoridades, previo a la ejecución de nuevas obras. - Se instauro la obligación de implementar control en las relaciones laborales. - Se estipula la responsabilidad por el manejo del puerto. - Se actualizan las garantías. - Se obliga a modificar el reglamento técnico de operaciones. - El concesionario asume todos los riesgos inherentes a la ejecución del plan de inversiones.
7	23 de febrero de 2010	<ul style="list-style-type: none"> - Se establecen etapas de construcción en años, manteniendo el total de la inversión y pactando reglas de cumplimiento y ajuste del cronograma de inversión en caso de no cumplir.

OTROSÍ	SUSCRIPCIÓN	IDEAS PRINCIPALES
		<ul style="list-style-type: none"> - Se obliga a la SPRSM a constituir un encargo fiduciario para la adecuada administración de los recursos para las interventorías y/o auditorías. - Se modifican las garantías.

Fuente: Página web de la Entidad: Inicio » Modo puertos » Proyectos » Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A. <http://www.ani.gov.co/proyecto/puertos/sociedad-portuaria-regional-de-santa-marta-sa-21360>

A partir de la tabla precedente se concluye que la modificación más significativa al contrato No. 006 de 1993, se dio con el otrosí No. 6, suscrito el 30 de mayo de 2008, ya que prorrogó la concesión en veinte (20) años, dio lugar a un plan maestro y modificó la metodología del cálculo de la contraprestación que el concesionario debe pagar al Estado², lo que se encuentra acorde a las disposiciones de la Ley 1 de 1991, por la cual se expide el Estatuto de Puertos Marítimos y se dictan otras disposiciones.

El plan maestro de inversión se ejecuta por etapas, las que se detallan en planes bienales, que contienen las inversiones que se proyectan realizar durante los dos años calendario siguientes. Según el otrosí No. 6, del 30 de mayo de 2008, a partir de 2010, estos deben ser entregados por el concesionario al INCO (hoy ANI) a más tardar el 30 de noviembre, y en adelante cada dos años. Dentro del contrato no se establecen plazos para la revisión y aprobación de los mismos por parte de la ANI, ni tampoco para su ajuste e implementación.

6.3 Evaluación de aspectos financieros:

Se pudo verificar en el numeral 3.2. del informe de interventoría el seguimiento a la ejecución de los planes bienales, a partir de verificaciones adelantadas por el ingeniero residente y la subdirección financiera de la interventoría, lo cual es reportado en sus informes mensuales.

A la fecha no se cuenta con la aprobación del plan bianual 2017-2018; es importante anotar que no existe un protocolo que defina tiempos para la aprobación de estos planes de inversión. El único plazo definido contractualmente, está asociado con la entrega de los planes bianuales, por parte del concesionario. Estos deben ser entregados cada dos años a partir del treinta de noviembre de 2010; no obstante, se vienen ejecutando inversiones indicadas en la propuesta recibida por la ANI en noviembre de 2016. Durante la auditoría se evidenció que se viene adelantando una propuesta de procedimiento para establecer tiempos en la aprobación de los planes bianuales con el fin de evitar este tipo de situaciones; sobre lo que, se considera que la ANI debe incrementar la diligencia para formalizarlo e implementarlo.

Igualmente, se evidenció que la interventoría programa y lleva a cabo auditorías de los ingresos asociados al contrato de concesión para el pago de las contraprestaciones semestrales calculadas a partir de la metodología descrita en el decreto 1873 del 29 de mayo de 2017. Asimismo, lleva un consolidado de los pagos desde 2012, año en el que se suscribió el contrato de interventoría No SEA-15-2012. A partir de información obtenida en la auditoría se corroboró que a 4 de julio de 2017 se cuenta con un acumulado de pagos de contraprestación por valor de US 24.069.434.46, el cual incluye el pago de la contraprestación del 1er semestre de 2017. Mediante oficio con radicado ANI No. 2017-409-090535-2 del 25 de agosto de 2017 el concesionario envía a la VGC de la ANI la liquidación de la contraprestación para que de acuerdo con lo establecido en el otrosí N°. 6 del contrato de concesión, se confirme la liquidación de la contraprestación portuaria realizada por dicha sociedad.

² Clausula decima primera del contrato de concesión No. 006 de 1993: valor del contrato y contraprestación.

Por último, se evidenció documentalmente que la interventoría realiza inventarios, de infraestructura y de equipos, entregados y desarrollados durante la concesión. Para tal fin, adelanta fichas en las que se relacionan las especificaciones, registro fotográfico y localización de los activos en la terminal portuaria.

Durante la visita a la terminal portuaria, los días 19 y 20 de octubre de 2017, la auditoría técnica validó la información reportada por la interventoría en el informe de inventario con corte a 31 de marzo de 2017 y realizó verificaciones aleatorias a sus bienes.

Como se indicó entre los objetivos del presente informe se analizarán los estados financieros comparativos del Concesionario SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA S.A. de los años 2015 y 2016.

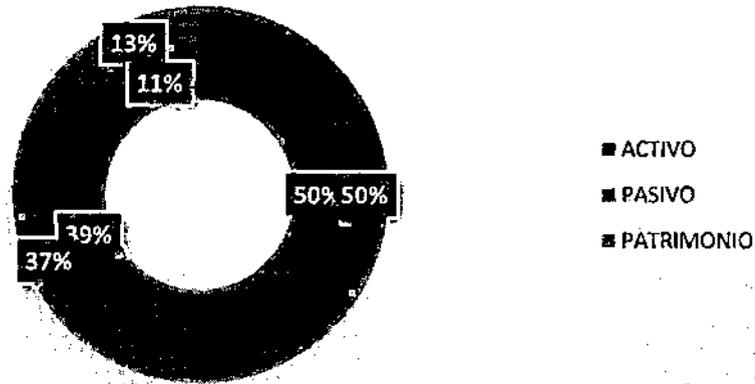
6.3.1 Lectura de los estados financieros del Concesionario Sociedad Portuaria Regional De Santa Marta S.A. (mls de \$ col)

ACTIVOS	2016	2015	DIF ABSOLUTA	DIF. %
ACTIVOS CORRIENTES				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3,524,595	2,562,799	961,796	27%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	30,686,725	9,136,131	21,550,594	70%
INVENTARIOS	1,936,621	576,364	1,360,257	70%
ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	2,697,334	2,841,150	(143,816)	-5%
OTROS ACTIVOS	1,265,906	1,870,208	(604,302)	-48%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	40,111,181	16,986,652	23,124,529	58%
ACTIVOS NO CORRIENTES				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	15,028	15,028		0%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11,872,883	23,051,742	(11,178,859)	-94%
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	53,875,129	53,799,874	75,255	0%
INVERSIONES EN ASOCIADAS	16,086,106	9,360,804	6,725,302	42%
OTRAS INVERSIONES	543,571	808,602	(265,031)	-49%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	47,787,973	33,132,899	14,655,074	31%
ACTIVOS INTANGIBLES	97,743,208	87,916,105	9,827,103	10%
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	6,088,025	2,956,662	3,131,363	51%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	234,011,923	211,041,716	22,970,207	10%
TOTAL ACTIVOS	274,123,104	228,028,368	46,094,736	17%
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO				
PASIVOS CORRIENTES				

ACTIVOS	2016	2015	DIF ABSOLUTA	DIF. %
PRESTAMOS	8,956,374	2,098,822	6,857,552	77%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	22,342,061	12,375,848	9,966,213	45%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	1,412,965	1,197,896	215,069	15%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	1,524,368	1,365,604	158,764	10%
OTROS PASIVOS	1,716,542	139,572	1,576,970	92%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	35,952,310	17,177,742	18,774,568	52%
PASIVOS NO CORRIENTES				
PRESTAMOS	141,960,013	115,210,027	26,749,986	19%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	36,138,273	35,907,827	230,446	1%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	178,098,286	151,117,854	26,980,432	15%
TOTAL PASIVOS	214,050,596	168,295,596	45,755,000	21%
PATRIMONIO NETO				
CAPITAL EMITIDO	36,144,563	30,647,894	5,496,669	15%
RESERVAS	10,719,801	22,621,948	(11,902,147)	-111%
PRIMA DE EMISION	607,334	607,334	0	0%
OTRO RESULTADO INTEGRAL	(13,934,948)	(14,276,195)	341,247	-2%
RESULTADOS ACUMULADOS	(16,672,041)	(7,163,368)	(9,508,673)	57%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	15,912,640		15,912,640	100%
IMPACTO PATRIMONIAL DERIVADO DE LA TRANSICION	27,295,159	27,295,159	0	0%
TOTAL PATRIMONIO	60,072,508	59,732,772	339,736	1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	274,123,104	228,028,368	46,094,736	17%

La composición del Balance General del concesionario es muy similar para los dos años analizados, las variaciones son mínimas y se presentan en el Pasivo y Patrimonio, con 2 puntos % de diferencia. En la siguiente grafica se representa su composición; el círculo interno corresponde a la vigencia 2015 y el externo a la vigencia 2016.

ESTADOS FINANCIEROS

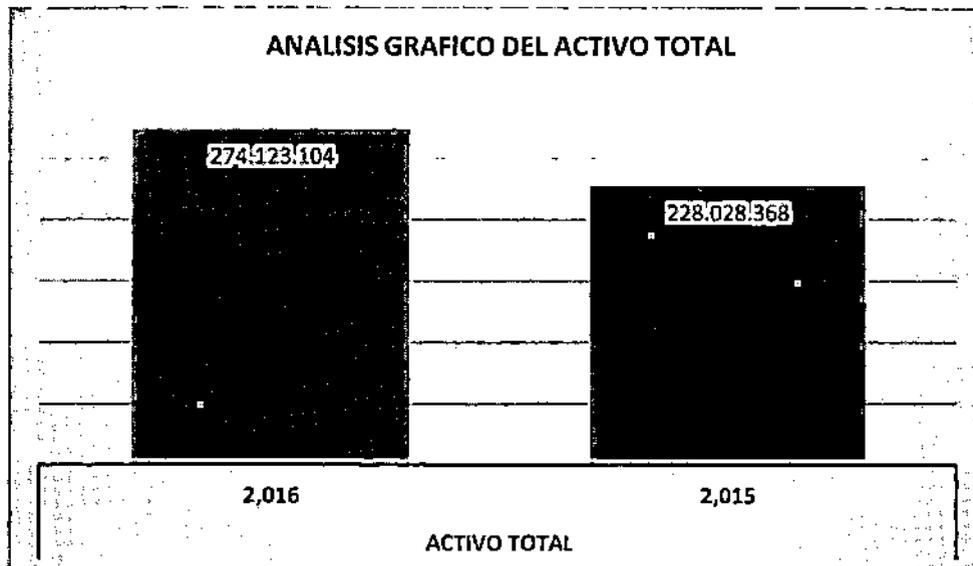


A renglón seguido analizaremos por medio de gráficas el comportamiento de algunos componentes del Balance General y el Estado de Resultados de los años 2016 Y 2015. Los valores están expresados en miles de pesos colombianos.

ACTIVO TOTAL

El comportamiento del activo total del Concesionario ha ido en aumento como se observa en la siguiente gráfica.

ANALISIS GRAFICO DEL ACTIVO TOTAL



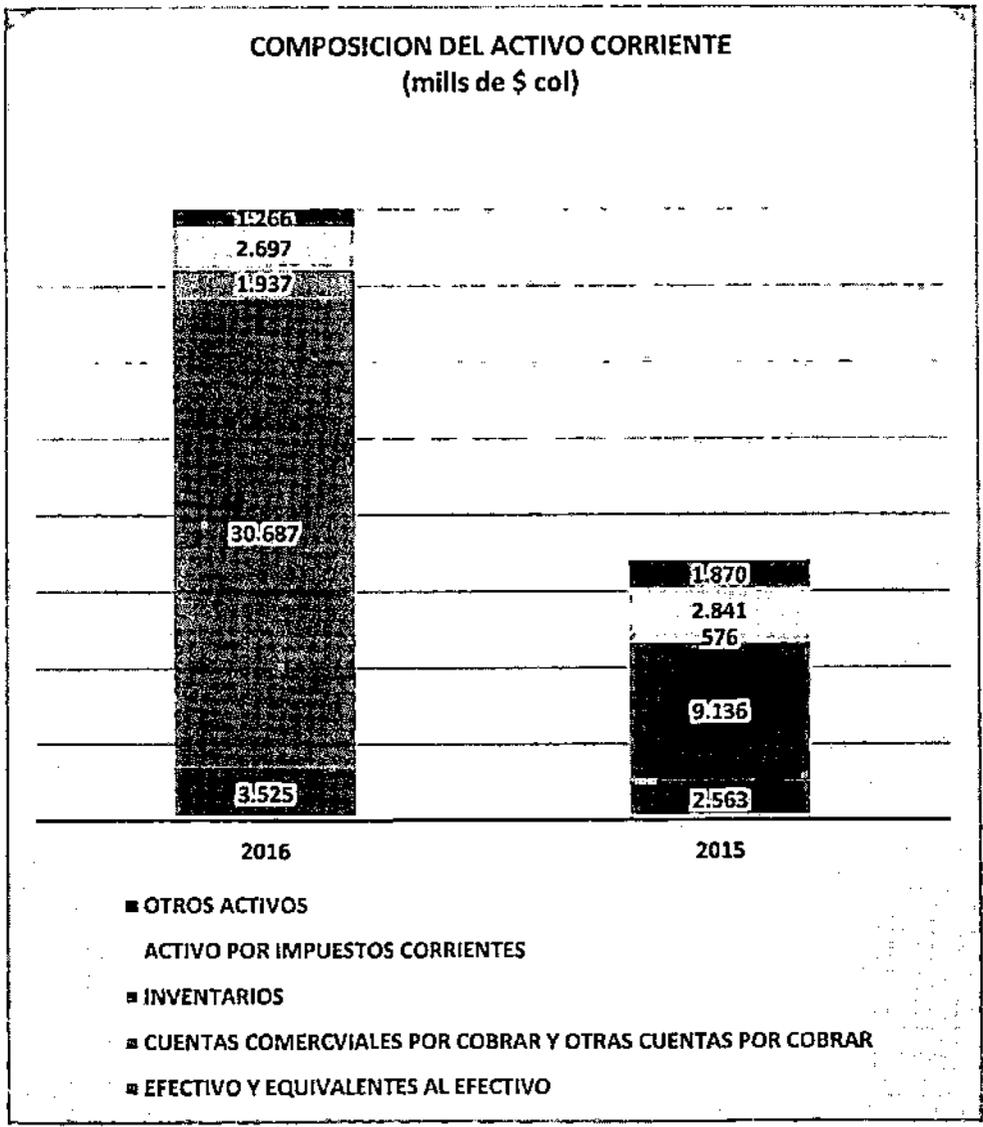
A dic. 31 de 2016 el total del activo asciende a \$ 274.123.104 (miles de \$), se nota un incremento de \$46,094,736 con respecto al saldo a diciembre 31 de 2015 que equivalen al 17%.

El activo se clasifica de acuerdo a su liquidez en Activo Corriente y Activo No Corriente o a Largo Plazo

ACTIVO CORRIENTE

“Se entiende por activo corriente aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año”. El valor del activo corriente del Concesionario a dic. 31 de 2016 y diciembre 31 de 2015 era el siguiente:

Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
40,111,181	16,986,652



Se observa que la cuenta más representativa es la que corresponde a las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, dentro de las cuales la más significativa es la cuenta por cobrar a vinculadas que asciende a diciembre 31 de 2016 a \$25.300 (en mls de \$ col) con vencimiento a corto plazo.

DISPONIBLE	
Diciembre 2016	Diciembre 2015
3.524.595	2.562.799

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de las cuales podemos mencionar la caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras, las remesas en tránsito y los fondos.

En la gráfica anterior se evidencia que para el año 2015 el Concesionario tenía un disponible de \$2.562.799 (miles de \$ col) y para el año subsiguiente un disponible de \$3.524.595=.

Lo datos anteriores nos refleja que el disponible aumentó en el año 2016 en \$ 961.796 que corresponde al 27 % con referencia al 2015. El disponible está conformado por los saldos que se encuentran depositados en cajas, bancos y cuentas de ahorro, CDT y derechos fiduciarios.

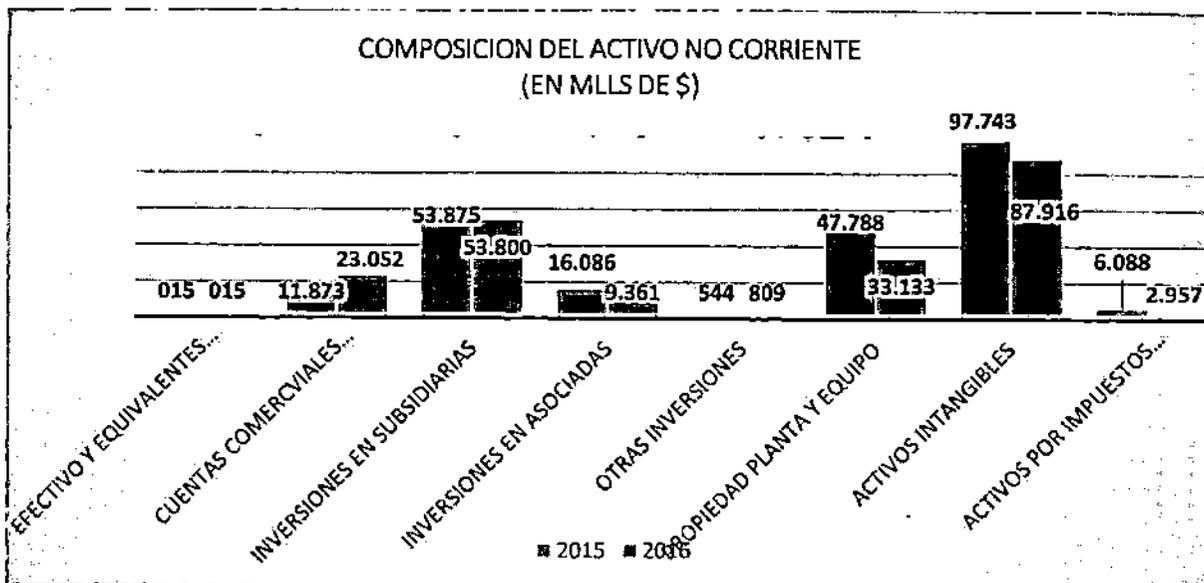
CUENTAS POR COBRAR	
Diciembre 2016	Diciembre 2015
30.686.725	9.136.131

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, incluidas las comerciales y no comerciales.

Se observa un incremento de esta cuenta a diciembre 31 de 2016 con relación al saldo a diciembre 31 de 2015, por valor de \$ 21, 550,594 (miles de \$)

ACTIVO NO CORRIENTE

Los activos no corrientes son los activos que corresponden a bienes y derechos que no son convertidos en efectivo por una empresa en el año, y permanecen en ella durante más de un ejercicio.



El valor clasificado por el Concesionario como activo no corriente está compuesto principalmente por los activos intangibles por valor de \$ 97, 743,208 (miles de \$) seguido por las cuentas por cobrar a subsidiarias por valor de 53, 875,129 y la propiedad planta y equipó por valor de \$ 47,787,973. (Miles de \$)

El incrementó para este grupo de activos con respecto a la vigencia 2015 fue de \$ 22.970.207 (miles de \$ col) que equivale al 10%

Es importante resaltar que los activos intangibles están representados por los bienes asociados al contrato de concesión suscrito por la SPRSM y la ANI, los cuales son amortizados en el menor tiempo comprendido entre su vida útil técnica estimada y el periodo del contrato de concesión.

PASIVO TOTAL

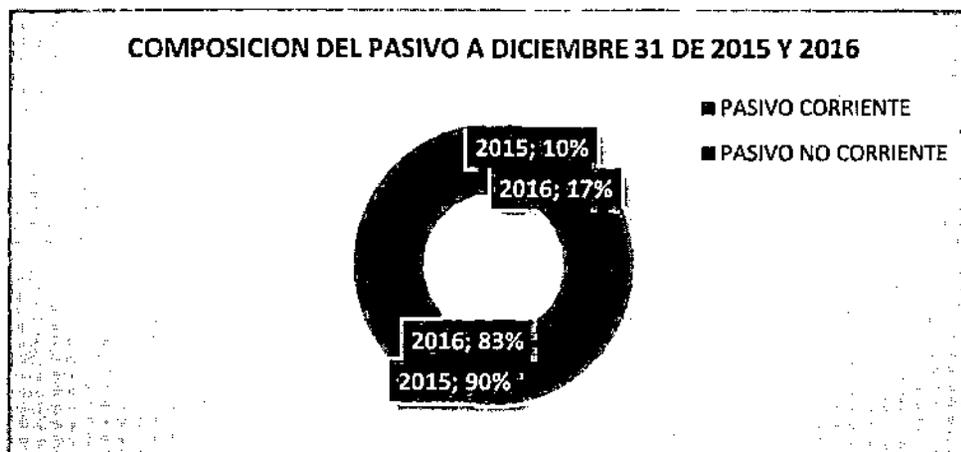
"Un pasivo es una deuda o un compromiso que ha adquirido una empresa, institución o individuo".

	2016	2015
TOTAL PASIVO	214.050.596	168.295.596

Para el año 2015 el valor de sus pasivos totales era de \$ 168.295.596 (miles de \$) y para el año 2016 ascendió a 214.050.596 (miles de \$), lo que deja ver un incremento por valor de \$ 45, 755,000 45,755,000 (miles de \$)

El Pasivo se clasifica en Pasivo Corriente y Pasivo no corriente o a Largo plazo, según la NIC1 Un pasivo debe clasificarse como corriente cuando: (a) se espera liquidar en el curso normal de la operación de la empresa, o bien(b) debe liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance. Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

En la figura siguiente se analizan los saldos de los pasivos corrientes y no corrientes del Concesionario con fechas de corte diciembre 31 de 2015 y diciembre 31 de 2016



Se observa un incremento en el pasivo corriente a diciembre 31 de 2016, del 109.296% con respecto al 31 de diciembre del 2015; de la misma forma el pasivo a largo plazo tuvo un incremento del 17.854%, para un incremento del pasivo total del 27.18%

	2016	2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	Var. %
PASIVO CORRIENTE	35,952,310	17,177,742	18,774,568	109.296%
PASIVO NO CORRIENTE	178,098,286	151,117,854	26,980,432	17.854%
TOTAL PASIVO	214,050,596	168,295,596	45,755,000	27.187%

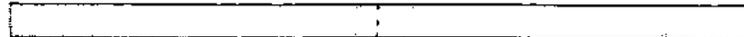
Los pasivos más representativos están generados por los préstamos otorgados por las entidades financieras y las cuentas por pagar generadas con transacciones realizadas con las compañías vinculadas. De las vinculadas las transacciones más representativas corresponden a la empresa vinculada Santa Marta Internacional Terminal Company S. A. con un valor de \$ 19.630.785 (miles de \$) seguida de la empresa Operadora de Carbón de Santa Marta Ltda. por valor de \$ 11.905.790 (miles de \$). El pasivo corriente para el 2016 corresponde al 17% del pasivo total y el pasivo a largo plazo es del 83%.

Se observa un incremento del pasivo corriente con respecto al saldo a diciembre de 2015, es importante teniendo en cuenta que "Los pasivos corrientes son los pasivos que la empresa debe cancelar en un plazo igual o inferior a un año".

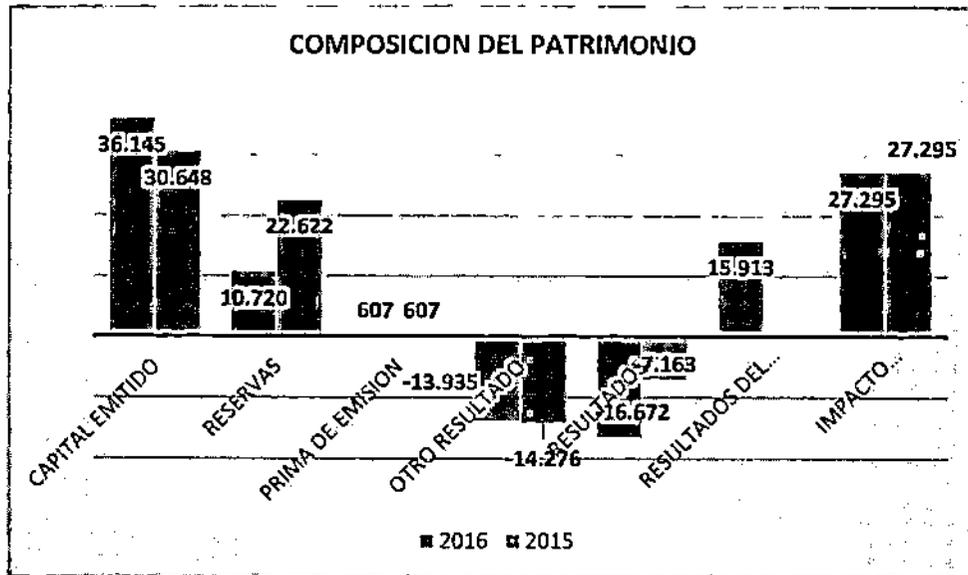
TOTAL PATRIMONIO

"El patrimonio es el conjunto de bienes y derechos pertenecientes a una persona, natural o jurídica".

Diciembre 2016	Diciembre 2015
60,072,508	59,732,772



En la siguiente grafica se observan los conceptos que lo componen y sus proporciones



El patrimonio del Concesionario a Diciembre 31 de 2016 asciende a \$ 62.072.508 (miles de \$), se observa un incremento mínimo con respecto al saldo a diciembre 31 de 2015

INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales son aquellos ingresos producto de la actividad económica principal de la empresa.

El valor total de los ingresos operaciones del Concesionario fue el siguiente para cada una de las vigencias:

Diciembre 2016	Diciembre 2015
117.207.593	97.655.570

Se observa un incremento por valor de \$ 19, 552,023 que corresponden al 17% con respecto al 2015; los ingresos generados por el concesionario son en un 75.21% por el uso de las instalaciones.

INDICADORES FINANCIEROS

1. Razón Circulante o Corriente: Activo corriente/Pasivo corriente.

RAZON CIRCULANTE O CORRIENTE	
Diciembre 2016	Diciembre 2015

1.12

0.99

La razón corriente indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

Para el año 2015 el Concesionario contaba con \$0.99 para cubrir cada \$1 de deuda a corto plazo y para el año 2016 contaba con \$1.12 para cubrir cada \$1 de deuda a corto plazo. Lo anterior denota que el Concesionario mejoro el indicador en la vigencia 2016, y se considera un indicador aceptable.

2. Prueba acida = (Activo Corriente - Inventario) / Pasivo Corriente

“Para determinar la disponibilidad de recursos que posee la empresa para cubrir los pasivos a corto plazo, se recurre a la prueba ácida, la cual determina la capacidad de pago de la empresa sin la necesidad de utilizar sus inventarios.”

PRUEBA ÁCIDA				
(AC CTE - inv.)/PASIV CTE.	2016		2015	
ACT. CTE - INVENT	38,174,560	1.06	16,410,288	0.96
PASIVO CORRIENTE	35,952,310		17,177,742	

Teniendo en cuenta que el Concesionario es una empresa de servicios, los inventarios son reducidos, por lo que el indicador es similar a la razón corriente, es decir aceptable.

3. Capital de trabajo : Activo Corriente menos Pasivo Corriente

Esto supone determinar con cuántos recursos cuenta la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO AC CTE- PAS CTE				
	2016		2015	
ACTIVO CORRIENTE	40,111,181	4,158,871	16,986,652	- 191,090
PASIVO CORRIENTE	35,952,310		17,177,742	

En relación al capital de trabajo se puede observar que para el año 2015 finalizó con un valor negativo \$191.090 (miles de \$) y para el año 2016 de \$4.158.871 estos valores representan los recursos disponibles de la empresa, una vez cubiertas las obligaciones a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2015, el pasivo corriente, es mayor al

activo corriente, lo que generó un capital de trabajo deficiente para operar. En el último año se observa un aumento del capital de trabajo de \$ 4.158.871 (miles de \$)

4. Endeudamiento sobre activos totales: pasivo total /activo total

ENDEUDAMIENTO AL ACTIVO TOTAL				
PASIVO TOTAL /ACTIVO TOTAL	2016		2015	
PASIVO TOTAL	214,050,596	78.09%	168,295,596	73.80%
ACTIVO TOTAL	274,123,104		228,028,368	

El resultado de este indicador nos revela la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la compañía. Para el año 2015 fue de 73.80% y en el año 2016 de 78.09%, lo que indica un ligero incremento en el endeudamiento de la compañía. Significa que esta compañía depende de sus acreedores en especial de las entidades financieras, lo que la sitúa en una estructura financiera arriesgada.

5. Deuda del patrimonio : pasivo total / patrimonio

Este indicador mide hasta qué punto está comprometido el patrimonio de los socios del Concesionario con respecto a sus acreedores. También se les denomina razones de apalancamiento, pues comparan la financiación proveniente de terceros con los recursos aportados por los accionistas o dueños de la empresa, para identificar sobre quien recae el mayor riesgo.

DEUDA DEL PATRIMONIO PASIVO TOTAL / PATRIMONIO				
	2016		2015	
PASIVO TOTAL	214,050,596	3.56	168,295,596	2.82
PATRIMONIO	60,072,508		59,732,772	

Se observa que a diciembre 31 de 2015 la relación era de \$2.82 pesos de deuda contra \$1 de Patrimonio y para el año 2016 \$3.56 a \$1 peso de patrimonio; se evidencia que el patrimonio está muy comprometido con los pasivos de la compañía.

6. Concentración de endeudamiento a corto plazo: pasivo a corto plazo/ pasivo total

Este indicador nos señala qué porcentaje de los pasivos con terceros tienen vencimiento corriente, es decir, inferior a 360 días.

ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO PASIVO A CORTO PLAZO/ PASIVO TOTAL	

PASIVO A CORTO PLAZO	35,952,310	16.80%	17,177,742	10.21%
PASIVO TOTAL	214,050,596		168,295,596	

Para el 31 de diciembre de 2015, el Concesionario tenía el 10.21% de la deuda concentrada en el corto plazo para cubrir las obligaciones que tiene con terceros con vencimiento corriente. Este indicador aumentó para el 2016, situándose en un 16.80%.

7. Concentración de endeudamiento a largo plazo: pasivo a largo plazo / pasivo total

Este indicador nos señala qué porcentaje de los pasivos con terceros tienen vencimiento no corriente, es decir, superior a 360 días.

ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO PASIVO A LARGO PLAZO/ PASIVO TOTAL				
	2016		2015	
PASIVO A LARGO PLAZO	178,098,286	83.20%	151,117,854	89.79%
PASIVO TOTAL	214,050,596		168,295,596	

Para el 31 de diciembre de 2015, el Concesionario tenía el 89.79% de la deuda concentrada en el largo plazo y para el 31 de Diciembre de 2016 la deuda a largo plazo era de 83.2% es decir se disminuyó en 6.59 % durante la vigencia 2016

8. Margen neto de utilidad: utilidad neta / ventas netas

Este indicador mide el porcentaje de utilidad por cada peso (\$1) en ventas, después de deducir gastos e impuestos, es decir que tan eficientemente la empresa puede convertir sus ventas o prestación de servicios en ganancias netas.

MARGEN NETO				
	2016		2017	
UTILIDAD NETA	15,912,640	29.88%	3,952,139	7.43%
VENTAS NETAS	53,262,073		53,157,342	

Por cada peso que el Concesionario generó en el 2015, obtuvo un margen de utilidad de 7.43%, y en el 2016 incrementó este margen al 29.88% lo que significa que el Concesionario consiguió convertir sus servicios en ganancias, generándole utilidades en el desarrollo del negocio.

9. Margen operacional: utilidad operacional/ingresos operacionales

"Es la relación entre la utilidad operacional y los ingresos operacionales. Mide el rendimiento de los activos operacionales de la empresa en el desarrollo de su objeto social."

MARGEN OPERACIONAL				
	2016		2015	
UTILIDAD OPERACIONAL	30,655,688	26.16%	31,975,124	32.74%
INGRESOS OPERACIONALES	117,207,593		97,655,570	

Por cada peso (\$1) en la prestación de los servicios obtuvo un margen operacional en el año 2016 de 26.16%; es decir, que el negocio en sí mismo está siendo lucrativo, independientemente de la forma como ha sido financiado, puesto que no se toman en cuenta los gastos financieros, sin embargo se observa una disminución en este indicador con respecto a la vigencia 2015.

10. Rentabilidad operacional sobre la inversión: Utilidad operacional / Inversión (activos totales)

“Es la razón de las utilidades operacionales a los activos totales de la empresa.

RENTABILIDAD DE LA INVERSION				
	2016		2015	
UTILIDAD OPERAC.	30,655,688	11.18%	31,975,124	14.02%
INVERSION (ACTIVOS TOTALES)	274,123,104		228,028,368	

A diciembre de 2016, el Concesionario por cada peso (\$1) invertido de los activos, obtuvo una rentabilidad operacional de 11.18%, se evidencia un descenso en este indicador con relación al arrojado a diciembre de 2015

11. Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

Mide la capacidad de la empresa para generar utilidad a favor del propietario, es decir la rentabilidad de la inversión que realizaron los socios.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO				
	2016		2015	
UTILIDAD NETA	15,912,640	26.49%	3,952,139	6.62%
PATRIMONIO	60,072,508		59,732,772	

A diciembre 31 de 2016, por cada peso (\$1) que invirtió un socio, generó un rendimiento del 26.49%, en el año 2015 este indicador fue de 6.62%, por lo que se evidencia un incremento en la rentabilidad de la inversión de los propietarios o socios del concesionario.

12. Causal de disolución

La ley mercantil consagra una causal especial de disolución que se conoce en la doctrina como causal de disolución por pérdidas, consagrada en los artículos 370 y 457, numeral 2, del Código de Comercio, para las sociedades limitada y anónima, respectivamente.

No obstante, lo previsto en esas normas debe interpretarse en consonancia con la disposición del párrafo del artículo 151 ibídem, según el cual:

"Para todos los efectos legales se entenderá que las pérdidas afectan el capital cuando a consecuencia de las mismas se reduzca el patrimonio neto por debajo del monto de dicho capital"

CAUSAL DE DISOLUCIÓN				
	2016		2015	
PATRIMONIO NETO	60,072,508	163%	59,732,772	191.11%
CAPITAL SOCIAL	36,751,897		31,255,228	

Podemos observar que aunque los años anteriores se registraron pérdidas el patrimonio líquido a diciembre 31 de 2016 equivale al 163% del capital social por lo que este medio nos revela que a esa fecha el concesionario no presenta causal de disolución.

6.4 Análisis del capital privado invertido en el proyecto de concesión

Se verificó que, a junio 30 de 2017, los recursos de capital privado invertidos guardaran consistencia con los registros contables de la entidad.

Registros contables: En el siguiente cuadro se evidencian los registros contables realizados por la ANI respecto de la inversión realizada por la SPRSM durante las vigencias 2015, 2016 y el primer semestre de 2017, partiendo de los saldos acumulados a diciembre 31 de 2014.

Proyecto Concesión	Infraestructura 171104	Equipos 192011001	Software 197008	Total Saldo Anterior
SALDOS A DIC. 31 DE 2014	126,847,946,835.82	46,855,063,495.00	528,521,457.00	174,231,531,788
Inv. I semestre 2015	3,366,059,631.00		462,741,873.00	
Total saldos a jun 30 2015	130,214,006,466.82	46,855,063,495.00	991,263,330.00	178,060,333,292
Inv. II semestre 2015	3,258,198,327.00	592,433,378.00	249,300,955.00	
Total saldos a dic 31 2015	133,472,204,793.82	47,447,496,873.00	1,240,564,285.00	182,160,265,952
Inv. I semestre 2016	18,676,400,378.00	304,884,480.00	112,446,801.00	
Total saldos a junio 30 2016	152,148,605,171.82	47,752,381,353.00	1,353,011,086.00	201,253,997,611
Inv. II semestre 2016	16,668,425,970.00		164,207,463.00	
Ajuste II semestre 2016	41,266.11			
Total saldos a dic 31 2016	168,817,072,407.93	47,752,381,353.00	1,517,218,549.00	218,086,672,310
Inv. I semestre 2017	13,583,497,768.43		27,145,000.00	
Total saldos a junio 30 2017	182,400,570,176.36	47,752,381,353.00	1,544,363,549.00	231,697,315,078

Informe enviado por el área de contabilidad, archivado digitalmente en los soportes de la carpeta de la auditoría PEI 63F

Se verificó que los saldos contables coinciden con los saldos reportados en el formato GCSP –F-011, para cada uno de los semestres relacionados en el cuadro anterior.

Sin embargo, la Interventoría en el informe de la revisión detallada al reporte de inversión del primer semestre de 2017, dentro del oficio radicado en la ANI con el No.2017-409-073838-2 reitera la observación relacionada con el ajuste al anexo que soporta los valores certificados en el formato GCSP –F- 11 del segundo semestre de 2016; el concepto observado es el de Propiedades planta y equipos (equipos de sistemas), por valor de \$913.801.

A la fecha no se ha evidenciado gestión al respecto, por parte del concesionario ni del equipo de supervisión.

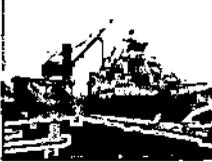
6.5 Inventarios:

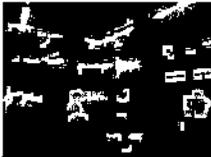
Se verificó que la Interventoría, mediante comunicación radicada en la ANI con el No. 2017-409-043805-2 del 27 de Abril de 2017, envió el informe especial N°. 41 que contiene la actualización del inventario de bienes en zonas de uso público al 31 de marzo de 2017.

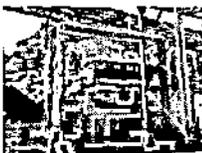
La siguiente es la tabla identificada dentro del informe como: "Tabla 3.1 Elementos inventariados"

ELEMENTO	CANTIDAD DE ELEMENTOS INVENTARIADOS
Grúas	6
Otros Equipos	27
Generadores Eléctricos	19
Silos	7
Edificios	8
Patios	15
Muelles	8
Bodegas	11
Cobertizos	4
Línea férrea	1
Volcador de camiones	4
Ship Loader	1
Apiladores (Stacker)	3
Scanner	4
Basculas camioneras	5
Total	123

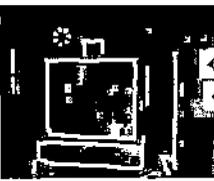
La auditoría técnica realizada directamente en la zona de uso público del Puerto de Santa Marta, realizó una verificación aleatoria a los bienes relacionados dentro de este inventario, de la cual obtuvo el siguiente resultado.

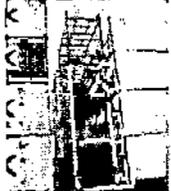
Activo	Entregado en concesión	Desarrollado durante la concesión	Registro OCI 19 y 20 de octubre de 2017
Muelle 1 y cabotaje	X		
Muelle 2	X		
Muelle 3	X		
Muelle 4	X		
Muelle 5	X		
Muelle 6	X		

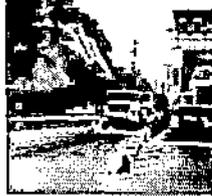
Activo	Entregado en concesión	Desarrollado durante la concesión	Registro OCI 19 y 20 de octubre de 2017
Muelle 7	X		
Escáner de contenedores		X	
Bodegas 2, 3 y 4		X	
Bodegas 5 y 6		X	
Bodega 7		X	
Bodegas 8, 9 y 10		X	

Activo	Entregado en concesión	Desarrollado durante la concesión	Registro OCI 19 y 20 de octubre de 2017
Patio 3	X		
Patio 4	X		
Patio 6		X	
Patio 7		X	
Patio 8		X	
Patio contenedores		X	

Activo	Entregado en concesión	Desarrollado durante la concesión	Registro OCI 19 y 20 de octubre de 2017
Patio 4 bocas		X	
Patio centro	X		
Ampliación patio rieles		X	
Patio ancón	X		
Cargador radial de barcos – ship loader		X	
Parqueadero zona administrativa	X		

Activo	Entregado en concesión	Desarrollado durante la concesión	Registro OCI 19 y 20 de octubre de 2017
Edificio terminal de cruceros	X		
Transformador 34 subestación edificio Admón. 1 (400 Kva)	X		
Transformador 34 subestación edificio Admón. 2 (400 Kva)	X		
Planta subestación administración 1		X	
Planta subestación administración 2		X	
Retroexcavadora		X	

Activo	Entregado en concesión	Desarrollado durante la concesión	Registro OCI 19 y 20 de octubre de 2017
Bodega almacén		X	
Taller de mantenimiento de zona externa II		X	
Apilador puntual (patio ancón)		X	
Sistema de bandas transportadores de carbón		X	
Racks para contenedores refrigerados		X	
Grúas pórtico		X	

Activo	Entregado en concesión	Desarrollado durante la concesión	Registro OCI 19 y 20 de octubre de 2017
Grúas RTG		X	
Silos		X	
Equipos vigas y silos		X	
Báscula entrada	X		
Báscula salida		X	
Báscula zona externa II		X	

Activo	Entregado en concesión	Desarrollado durante la concesión	Registro OCI 19 y 20 de octubre de 2017
Sistema de descargue de camiones por volteo No. 2		X	
Elevadores, volquetas		X	
Área de inspección		X	
Patio maniobras		X	
Aproche bodega refrigerada		X	
Edificio antinarcóuticos		X	

Se pudo establecer que los bienes se encuentran en condiciones normales de uso de acuerdo con su antigüedad y características.

7 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA INTERVENTORÍA EN EL COMPONENTE FINANCIERO

Para la evaluación se verificó el cumplimiento del Plan de Cargas de Trabajo componente financiero, que hace parte del contrato de interventoría.

Es importante mencionar que dentro de ésta evaluación se tuvieron en cuenta 8 criterios contractuales (C) y 2 de buenas prácticas (BP) que la oficina de Control Interno ha venido estructurando dentro de la Matriz de Evaluación de Desempeño de Interventorías (MED), en el componente financiero de la misma, los cuales fueron evaluados en el transcurso de la auditoría, y calificados dentro de la tabla incluida en el informe Técnico identificado con el No. PEIT 63 elaborado en forma concomitante al presente informe, la calificación de este componente fue 70.5

8 CONCLUSIONES

8.1 OBSERVACIONES:

Lectura de los Estados Financieros de la sociedad:

1. La liquidez de la empresa mejoró con respecto a diciembre 31 de 2015 cuyo indicador a dicha fecha era negativo, a diciembre 31 de 2016 dicho indicador pasó a ser aceptable.
2. El indicador de endeudamiento evidencia que la sociedad tiene un endeudamiento con terceros muy representativos, en especial con las entidades financieras el cual asciende al 70.5% del total del pasivo a diciembre 31 de 2016. Este índice permite determinar el nivel de autonomía financiera. Cuando el índice es elevado, como es el caso de esta compañía, indica que la empresa depende mucho de sus acreedores y que dispone de una limitada capacidad de endeudamiento, o lo que es lo mismo, se está descapitalizando y funciona con una estructura financiera más arriesgada.

Registro de inversiones del privado formato GSP-F-11:

3. Estas inversiones están contabilizadas de acuerdo con el concepto de cada uno de sus componentes. Sin embargo, la Interventoría en el informe de la revisión detallada al reporte de inversión del primer semestre de 2017, dentro del oficio radicado en la ANI con el No.2017-409-073838-2 reitera la observación relacionada con el ajuste al anexo que soporta los valores certificados en el formato GCSP -F- 11 del segundo semestre de 2016; el concepto observado es el de Propiedades planta y equipo (equipos de sistemas), por valor de \$913.801. A la fecha no se ha evidenciado gestión al respecto, por parte del concesionario ni del equipo de supervisión.

Matriz de evaluación de desempeño:

4. Se llevó a cabo la aplicación de la metodología desarrollada actualmente por la Oficina de control interno, con el objeto de evaluar de manera integral el desempeño de las labores propias de la interventoría en este informe se evalúa el componente financiero y el cual obtuvo una calificación e desempeño de 70.50 valor que se encuentra dentro del rango definido como alto (puntajes entre 61 y 80). Se considera que la gestión financiera de la interventoría es adecuada ya que ésta cumple con las obligaciones definidas, en el contrato, para tal fin.

8.2 NO CONFORMIDADES:

Para la supervisión:

No se evidenció gestión para subsanar la observación realizada por la Interventoría en el informe, radicado en la ANI con el No.2017-409-073838-2, en el cual reitera la observación relacionada con el ajuste al anexo que soporta los valores certificados en el formato GCSP –F- 11 del segundo semestre de 2016; el concepto observado es el de Propiedades planta y equipos (equipos de sistemas), por valor de \$913.801.

8.3 RECOMENDACIONES:

Al grupo de supervisión:

1. Realizar las gestiones pertinentes para que se revise y corrija la diferencia observada por la interventoría respecto del ajuste a los soportes del formato GCSP-F-011 con el fin de que exista coherencia entre éste documento, y el mencionado formato.

A la interventoría:

2. Se recomienda a la interventoría, prestar acompañamiento permanente a la supervisión del contrato, a fin de obtener y allegar las evidencias que permitan dar el cierre a la no conformidad 1906 de 2013 descrita en la *Tabla No. 8 –No conformidades vigentes señaladas por la Oficina de Control Interno*, del presente informe.
3. En uso de buenas prácticas analizar los estados financieros del concesionario, para evaluar su liquidez y endeudamiento y evitar posibles riesgos financieros, al no contar con los recursos suficientes para atender oportunamente sus obligaciones financieras y demás pasivos generados dentro del desarrollo de su negocio, tal y como se hizo en el desarrollo de este informe.


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: María Imelda González Guevara – Contratista Oficina de Control Interno